

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

Acta de Reunión del CCE BECAL No. 03/2022

martes, 28 de junio de 2022 – sesión virtual

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veintidós, siendo las quince horas y treinta minutos, **en sesión virtual del CCE**, según el Artículo 14° el Reglamento Operativo del Programa *"De las funciones y atribuciones del Comité de Coordinación Estratégica (CCE). Para el cumplimiento de su objetivo el Comité de Coordinación Estratégica tendrá las siguientes funciones y atribuciones: (último párrafo) En casos excepcionales de urgencia, la UEP podrá realizar consultas virtuales al CCE y tomar decisiones por unanimidad, a ser ratificadas, en el acta de la reunión posterior*, a fin de dar trato a los puntos expuestos en la agenda remitida por Unidad Ejecutora del Programa (UEP), la cual fue elevada al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) se reúnen:

Por el sector público: en representación del Ministerio de Hacienda (MH) el Sr. **Oscar Llamosas**, Ministro, el Señor **Eduardo Felippo**, Presidente, Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología, en representación de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) el Señor **Digno Ibarra**, Vice Ministro Coordinador de Gestión Pública, en representación del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), la Señora **Celeste Mancuello**, Viceministra, Viceministerio de Educación Superior. Por el sector privado asistieron los señores **Rubén Jacks**, **Yan Speranza**, **Jorge Gross Brown**, **Gerardo Blanco**, **Luca Cernuzzi**, **Benjamín Barán** y **Gloria Ayala Person**.

En calidad de integrantes de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) BECAL se encuentran presentes la Señora **Andrea Picaso**, Coordinadora General; el señor **Ernesto Ortega**, Secretario General; el señor **Víctor Hugo Aguilera**, Asesor Jurídico; la señora **María Liz Caballero** Coordinadora de Administración y Finanzas; la señora **Alejandra Bogado**, Especialista en Planificación y Relaciones Interinstitucionales; la señora **Lilian Guccione**, Coordinadora de Gestión de Becas en modalidad Asistida Cerrada y de Idiomas; la señora **Laura Zalazar**, Coordinadora de Monitoreo y Seguimiento; la señora **Lourdes Santacruz**, Coordinadora de Gestión de la Información; la señora **Lorena Milessi**, Coordinadora de Gestión de Becas Autogestionada; la señora **Laura Núñez**, Coordinadora de Comunicación; la señora **Victoria Garcia**, Equipo de Comunicación. Por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación se encuentra presente la Señora **Carmen Romero**, Directora Ejecutiva.

Seguidamente el señor **Oscar Llamosas**, Ministro de Hacienda (MH) inicia la sesión y concede el uso de la palabra a la señora **Andrea Picaso**, quien da lectura de la agenda de la jornada.

LA UEP PRESENTA LOS TEMAS A TRATAR QUE SE EXPONEN A CONTINUACIÓN EN EL ORDEN SIGUIENTE, CON LA DETERMINACIÓN DEL CCE AL FINAL:

1. Lista de Seleccionados Convocatorias modalidad Autogestionada 1er. Semestre 2022.

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

- a. Decimocuarta Convocatoria Autogestionada: Maestrías en CTI con 25 cupos, 25 seleccionados, con 9 postulantes en lista de espera y 2 postulantes a quienes los entrevistadores decidieron no hacerlos acreedores de la beca, fueron elevados a consideración del CCE.

DETERMINACIÓN DEL CCE: Aprobar la lista de 25 seleccionados y 9 postulantes en lista de espera y respetar las observaciones realizadas por los entrevistadores a las 2 postulaciones de no incluir en la lista de seleccionados a los mismos.

- b. Decimocuarta Convocatoria Autogestionada: Maestrías en Educación con 20 cupos, 20 seleccionados, con 4 postulantes en lista de espera, y 5 postulantes a quienes los entrevistadores decidieron no hacerlos acreedores de la beca y serán puestos a consideración del CCE.

DETERMINACIÓN DEL CCE: Aprobar la lista de 20 seleccionados y 4 postulantes en lista de espera y respetar las observaciones realizadas por los entrevistadores a las 5 postulaciones de no incluir en la lista de seleccionados a los mismos.

- c. Decimocuarta Convocatoria Autogestionada: Doctorados en CTI con 30 cupos, con 17 seleccionados y 2 postulantes a quienes los entrevistadores decidieron no hacerlos acreedores de la beca y serán puestos a consideración del CCE.

DETERMINACIÓN DEL CCE: Aprobar la lista de 17 seleccionados, incluir la postulación del ubicado en la posición 13 que fuera observada por los evaluadores y respetar las observaciones realizadas por los entrevistadores al ubicado en la posición 16 de no incluir en la lista de seleccionados.

- d. Decimocuarta Convocatoria Autogestionada: Doctorado en Educación con 10 cupos, con 3 postulantes seleccionados y 2 postulantes a quienes los entrevistadores decidieron no hacerlos acreedores de la beca y serán puestos a consideración del CCE.

DETERMINACIÓN DEL CCE: Aprobar la lista de 3 seleccionados, incluir la postulación del caso número 2 por tratarse de gestión educativa y respetar las observaciones realizadas por los entrevistadores al primer caso de no incluir en la lista de seleccionados.

- e. Séptima Convocatoria Autogestionada: Intercambio Estudiantil a Nivel de Grado, con 15 cupos, con 8 seleccionados y 2 postulantes a quienes los entrevistadores decidieron no hacerlos acreedores de la beca y serán puestos a consideración del CCE.

DETERMINACIÓN DEL CCE: Aprobar la lista de 8 seleccionados, e incluir a la lista de seleccionados a los 2 casos observados por los evaluadores, por tratarse de jóvenes que son para intercambio estudiantil y que con esa experiencia van a ir aumentando sus conocimientos.

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

- f. Octava Convocatoria Autogestionada: Post Doctorados, con 10 cupos, con 1 seleccionado y 1 postulante que al momento de la evaluación se consideró no admitirlo debido a que ya contaba con un postdoctorado, a consideración del CCE.

DETERMINACIÓN DEL CCE: Aprobar la lista de 1 seleccionado, e incluir a la lista de seleccionados el caso observado por los evaluadores.

- g. Tercera Convocatoria Autogestionada: Maestrías Temáticas, con 10 cupos, 10 seleccionados y un postulante a quien al momento de la evaluación no se le admitió debido a que no pertenecía a una institución elegible (pertenecía al SENACSA), a consideración del CCE.

DETERMINACIÓN DEL CCE: Aprobar la lista de 10 seleccionados, e incluir a la lista de seleccionados a la postulante que fue observada por los evaluadores, por tratarse el SENACSA de una entidad que fue desprendida del MAG y viendo que es un área que necesita de profesionales técnicos capacitados.

2. Lista de Seleccionados Convocatorias modalidad Asistida 1er. Semestre 2022.

- a. Séptima Convocatoria Asistidas: Intercambio Estudiantil a Nivel de Grado, con 16 cupos con 12 postulaciones.

DETERMINACIÓN DEL CCE: Aprobar la lista de 12 seleccionados.

- b. Convocatoria Marzo-2022 Asistidas: Maestrías y Doctorados CALDO, con 2 cupos y 1 sola postulación.

DETERMINACIÓN DEL CCE: Aprobar la lista de 1 seleccionado.

- c. Quinta Convocatoria Asistidas de Idiomas, con 50 cupos, habiendo un empate de puntajes para el ultimo cupo entre 2 postulantes.

DETERMINACIÓN DEL CCE: Aprobar la lista de 50 seleccionados, e incluir a la lista de seleccionados al postulante 51 viendo que no es elevado el monto asignando para cada beca.

- d. Segunda Convocatoria Asistidas: Formación Posdoctoral en España, Fundación Carolina, con 5 cupos y 1 postulación.

DETERMINACIÓN DEL CCE: Aprobar la lista de 1 seleccionado.

- 3. Propuesta al CCE, ampliación de los ejes temáticos para convocatorias Autogestionadas para el segundo semestre.**

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

Los miembros del CCE solicitan que se comparta el estudio de consultoría realizado por la Señora Mercedes Argaña con actores públicos y privados para poder tener una idea y tratarlo en una próxima reunión.

4. Propuesta presentada por el MITIC para la co-ejecución del Componente 2 Producto 13 "Formación y Capacitación en competencias digitales avanzadas en TICs", correspondiente al Programa Agenda Digital, financiado por el BID.

Los miembros del CCE, dan su opinión en base a la propuesta presentada y mencionan que se tiene un Ministerio que ya es permanente y es la encargada del área de la información y comunicación como es MITIC y que no puede BECAL asumir responsabilidades que no son propias como generar una base de datos, lo que si corresponde es ser facilitador del proceso utilizando la plataforma de BECAL para llevar adelante las convocatorias de los cursos, habiendo una contra propuesta de que el registro pueda realizarlo el MITIC y volver a analizar como quedarían en la parte operativa.

5. Otros: Convenios.

En cuanto al convenio firmado con la Embajada de la Federación de Rusia, se informa que se encuentra vigente y ver si se sigue con las convocatorias para el semestre venidero.

Los miembros del CCE opinan que se debería de solicitar un parecer de la Cancillería Nacional, viendo que se está analizando la posibilidad de dejar momentáneamente todas las actividades que sean con Rusia por la situación en la que se encuentran dicho país actualmente y la sugerencia es suspender la vigencia del convenio transitoriamente.

Sin más que agregar, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, se da por concluida la sesión del 28 de junio de 2022, debiéndose formalizar las determinaciones del CCE a través de resoluciones de la UEP.

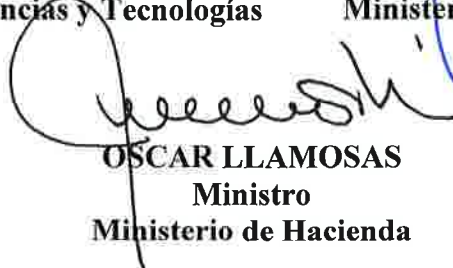


EDUARDO FELIPPO
Presidente

Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías



CELESTE MANCUELLO
Viceministra de Educación Superior
Ministerio de Educación y Ciencias.



OSCAR LLAMOSAS
Ministro
Ministerio de Hacienda